ES COPIA FIEL DEL ORIA



USHUAIA, 17 MAY 2017

Iris M. Menracio Auxili<u>ar Adm. Boe. Int.</u> Leg. 18220 88 (01/02 Ministerio Edud. D.G.D

VISTO la Nota Nº 11137/17 presentada por el Director Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, Prof. Mario Gustavo ITURRIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Enseñar el pasado reciente para el Nunca Más", que se lleva cabo entre los meses mayo y junio del corriente año en instalaciones de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología de la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación.

Que la Capacitación tiene entre sus objetivos reconocer los principales rasgos del terrorismo de Estado en Argentina; problematizar la cuestión de la enseñanza memoria del pasado reciente; conocer las políticas de memoria, verdad y justicia en nuestro País; reflexionar acerca del vínculo entre ciudadanía democrática, y Derechos Humanos; analizar las distintas estrategias de enseñanza de este tema para la elaboración de una propuesta de trabajo didáctica.

Que entre las temáticas a abordar se encuentran la enseñanza del pasado reciente y la construcción de la memoria. El rol ético del docente al enseñar el pasado reciente; pedagogía de la memoria; contexto previo al Golpe de 1976 en Argentina; el proyecto económico de la dictadura y la resistencia obrera; la construcción de las políticas de memoria, verdad y justicia desde el Estado Argentino; herramientas, estrategias y propuestas de intervención para trabajar temas de memorias en el aula para los distintos niveles de enseñanza: recursos artísticos, sitios de la memoria, testimonios, documentos y fuentes.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a Profesores de Ciencias Sociales: Historia, Construcción de la Ciudadanía, Sociología, Filosofía y Geografía.

Que la Capacitación cuenta con una carga horaria de veintidós (22) horas Cátedra presenciales, con evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Pase Nº 5367/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Enseñar el pasado reciente para el Nunca Más", que se lleva a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año en instalaciones de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09. ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1225

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Attântico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

3.7.F.

 \mathbb{A} :